Acta No.23-7-2017 Sesión Ordinaria

En el municipio de Santa Cruz de El Seibo, Provincia El Seibo, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017) siendo exactamente las 10:20 AM, se reunieron en el salón de actos el concejo de regidores.

Estuvieron presentes los regidores Sr. Pablo Chalas, Presidente; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, vicepresidente; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Sr. Francisco Álvarez De la Cruz, con la ausencia de las regidoras Licda. Juana María Guzmán Díaz, Ing. Irene Martínez De la Cruz y la Dra. Marina Gladys Canela De la Cruz, sin previa excusa.

Todos asistidos por el Alcalde Municipal Lic. Juan Reynaldo Valera Castillo y Carmen Mayte Ciprian Ledesma, Secretaria del concejo de regidores quien suscribe la presente acta.

Comprobando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria.

Punto Único:

Rescindir el contrato de arrendamiento No. 1/2015 propiedad del municipio, ubicado en el Sector El Matadero, a nombre del Sr. José Díaz.

El **Sr. Presidente** explica que será rescindido con la salvedad de que se va a contratar un tasador para que evalué el solar ubicado en el Matadero propiedad del Sr. José Díaz y se le pague su justo valor ya que este ayuntamiento va a declarar de utilidad pública dicho solar que es propiedad del **municipio en el cual va a construir la Casa Club de la Junta de Vecinos La Unión hace la Fuerza.**

El regidor Héctor Rivera pidió la palabra y dijo: Que se le envié una comunicación al **CODIA** como órgano gestor y asesor del Estado para que designe un tasador autorizado.

El **Sr. Presidente** dijo que se le envíe una carta al Presidente del CODIA, para que envíe un tasador, y se le pague el precio justo a la familia Díaz Chalas por el solar que va hacer rescindido en el día de hoy.

El regidor **Héctor Rivera** solicita que conste en acta las ausencias de los regidores que no están hoy aquí, ya que eso no puede seguir así sin pedir excusas, y faltando a las sesiones melaganariamente.

El regidor Francisco Álvarez solicita que conste en acta que sean respetadas las sesiones ya que no pueden estar recibiendo llamadas en esos momentos.

El **vice presidente Víctor Ávila** pidió la palabra y dijo: Quiero que conste en acta que no estaba de acuerdo con este punto de hoy, se debió haber aplazado en vista de la situación que esta la Señora, pero ya yo me tengo que someter a la mayoría.

El Sr. Presidente sometió al concejo de regidores el contrato No. 1/2015, ubicado en el sector El Matadero a nombre del Sr. José Díaz fue aprobado por los regidores Sr. Pablo Chalas, Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán, Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Dr. Rafael Alberto De la Cruz, con la abstención del regidor Sr. Francisco Antonio Álvarez De la Cruz, y con la ausencia de las regidoras Ing. Irene Martínez De la Cruz, Licda. Juana María Guzmán Díaz, y la Dra. Marina Gladys Canela De la Cruz.

No habiendo mas nada que tratar el Sr. Presidente declara concluida la Sesión Extraordinaria, hoy Lunes tres (3) de Julio del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo exactamente las 10:28 AM.

Pablo Chalas

Sr. Pablo Chalas
Presidente del Concejo de Regidores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL SEIBO
República Dominicana

Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma
Secretaria del Concejo de Regidores

Acta No.24-7-2017 Sesión Extraordinaria

En el Municipio de Santa Cruz de El Seibo, Provincia El Seibo, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo exactamente las 10:29 AM, se reunieron en el salón de sesiones el Concejo de Regidores.

Estuvieron presentes los regidores **Sr. Pablo Chalas**, Presidente; **Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz**, Vicepresidente; **Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán**; **Sr. Francisco Antonio Álvarez De la Cruz**; **Dr. Rafael Alberto De la Cruz**; **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio**; **Ing. Irene Martínez De la Cruz**; encontrándose ausente los regidores **Dra. Marina Gladys Canela De la Cruz** y la **Licda. Juana María Guzmán Díaz**, ambas sin previa excusa.

Todos asistidos por el Alcalde Municipal Lic. Juan Reynaldo Valera Castillo, y Carmen Mayte Ciprian Ledesma secretaria del concejo quien suscribe la presente acta.

Comprando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria.

Punto Único:

Solicitud de aprobación del 22% de 40% del Presupuesto Participativo 2018.

El regidor Héctor Rivera pidió la palabra y dijo: Los regidores nos vamos a reunir para conocer el reglamento del presupuesto participativo, y en función de eso los regidores establezcamos el monto del presupuesto participativo.

El regidor Sigfrido Escorbores expresó que a lo expresado por el regidor Rivera se le adhiera que nos reunamos con las personas que están solicitando el aumento, que nos demuestren el porqué quieren que se haga.

El regidor Héctor Rivera le explica que la ley dice gradualmente hay que hacerlo todos los años.

El regidor Sigfrido Escorbores dice que ahora se dan cuenta de eso, cuando nosotros dijimos que había un 22% y dijeron que no, vamos a estudiar bien eso, y que conste en acta que no es para este año, que nos reuniremos para eso.

El regidor Héctor Rivera dice que todo está recogido en función de lo que nosotros establecimos, que se posponga para cuando nosotros conozcamos el reglamento del presupuesto participativo, y que ahí mismo después de discutido establezcamos la fecha de cuando se va a conocer el porciento que se va a aplicar que no puede ser menor al que se aplico este año, porque la ley dice que gradualmente hay que hacerlo.

El **regidor Sigfrido Escorbores** dijo que ahora la ley dice eso, pero que el regidor Rivera lo aprobó sin eso.

El regidor Rivera expresó que esa vez lo dijo, y que como era un Ayuntamiento nuevo.

La **regidora Martínez** expresa que pasan esas cosas porque nos hacemos los ciegos y locos, ustedes saben donde hay cosas debajo donde esta supuesto a hacerse la planta de tratamiento, pues cada día nosotros nos estamos creando mas situaciones, yo entiendo que los departamentos deben empezar a funcionar, un medio ambiente aquí adentro que funcione.

El Alcalde aclara que el problema que la regidora Martínez se está refiriendo fue de la gestión pasada nosotros no tenemos nada que ver.

La regidora Martínez pregunta si es ahí que se va a construir la casa club a la Junta de Vecinos.

El Sr. Presidente somete la propuesta del regidor Héctor Rivera, de que se estudie primero el reglamento y se corrija algunos puntos, pues entonces aprobamos el 22% del 4% y fue aprobado por los regidores. **Sr. Pablo Chalas**; **Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz**; **Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán**; **Sr. Francisco Antonio Álvarez De la Cruz**; **Dr. Rafael Alberto De la Cruz**; **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio**; **Ing. Irene Martínez De la Cruz**; **con la ausencia de las regidoras Dra. Marina Gladys Canela De la Cruz y la Licda. Juana María Guzmán Díaz, ambas sin previa excusa.**

No habiendo mas nada que tratar el Sr. Presidente declara concluida la Sesión Extraordinaria, hoy Lunes tres (3) de Julio del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo exactamente las 10:35 AM.

Pablo Chalas

Sr. Pablo Chalas
Presidente del Concejo de Regidores

Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma
Secretaria del Concejo de Regidores

Acta No.25-7-2017 Sesión Extraordinaria

En el Municipio de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo exactamente las 10:36 AM, se reunieron en el Salón de Sesiones el Concejo de Regidores.

Estuvieron presentes los regidores Sr. Pablo Chalas, Presidente; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Vicepresidente; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Sr. Francisco Antonio Álvarez De la Cruz; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Ing. Irene Martínez De la Cruz; encontrándose ausente las regidoras Dra. Marina Gladys Canela De la Cruz y la Licda. Juana María Guzmán Díaz, ambas sin previa excusa.

Todos asistidos por el Alcalde Municipal Lic. Juan Reynaldo Valera Castillo, y Carmen Mayte Ciprian Ledesma, secretaria del concejo de regidores quien suscribe la presente acta.

Comprando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria.

Punto Único:

Aprobación de Contrato de Arrendamiento y exoneración de pago de impuestos a la Señora Estrella Villa Peralta.

El Sr. Presidente explicó que dos hermanos de la Señora Estrella han vendido e hipotecado, construyo y perdió y la única que quedo ahí fue Estrella la cual es una persona con discapacidad y está muy enferma y la única que queda ahí es ella, los hermanos están de acuerdo con que ella haga su casa ahí, ellos hicieron la determinación de herederos, pero no tienen para pagar los impuestos del contrato de arrendamiento, pues le solicitamos al Alcalde de que le exonerara los impuestos que son 2,500.00 pesos porque ellos no tienen con qué pagarlo.

El regidor Héctor Rivera propone que sea conocido inmediatamente y que se le dé su Contrato, se autoriza al Alcalde Municipal, al encargado de Catastro y quede aprobado.

El Sr. Presidente pregunta a los regidores si están de acuerdo con que se le dé el Contrato de Arrendamiento a la Señora Estrella Villa Peralta, ubicado en la calle Gral. Antonio Ramírez, con medidas de 5.50 metros de frente por 7.20 metros de fondo, ósea 39.60 metros cuadrados, con los siguientes colindantes.

Al Norte: Francisca Reynoso.

Al Sur: María Narcisa y Callejón.

Al Este: Su frente a la calle Gral. Antonio Ramírez.

Al Oeste: Sucesores de Gloria E. Peralta.

Y se le exonere el pago de impuestos de 2,500.00 los regidores están de acuerdo, y fue aprobado por los regidores Sr. Pablo Chalas; **Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Sr. Francisco Álvarez De la Cruz; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Ing. Irene Martínez De la Cruz; con la ausencia de las regidoras, Dra. Marina Gladys Canela De la Cruz y la Licda. Juana María Guzmán Díaz, ambas sin previa excusa.**

No habiendo mas nada que tratar el Sr. Presidente declara concluida la Sesión Extraordinaria, hoy Lunes tres (3) de Julio del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo exactamente las 10:40 AM.

Sr. Pablo Chalas
Presidente del Concejo de Regidores

Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma
Secretaria del Concejo de Regidores

Ayuntamiento Municipal
SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

"Una gestión para la historia"

Acta No. 27-8-2017 Sesión Extraordinaria.

En el Municipio de Santa Cruz de El Seibo, Provincia El Seibo, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo exactamente las 11:16 AM, se reunieron en el salón de actos de este Honorable Ayuntamiento el concejo de regidores.

Estuvieron presentes los regidores **Sr. Pablo Chalas, Presidente; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Vicepresidente; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Licda. Juana María Guzmán Díaz; Ing. Irene Martínez De la Cruz; Dra. Marina Canela De la Cruz; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Francisco Antonio Álvarez Mercedes; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio.**

Todos asistidos por el Alcalde Municipal, Lic. Juan Reynaldo Valera Castillo y Carmen Mayte Ciprian Ledesma, secretaria del concejo de regidores, quien suscribe la presente acta.

Comprobando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión extraordinaria.

El Sr. Presidente Pablo Chalas, tomó la palabra y saluda a todos los presentes, a la mesa directiva, regidores y regidoras, Alcalde y vice alcaldesa, a las distintas autoridades, intendente del Cuerpo de Bomberos Civiles de esta ciudad, al representante de la Amet, Encargado de Medio Ambiente, al Párroco Pedro Villa, quien está a cargo de bendecir este acto, y al representante de la Junta Central Electoral, quien estará a cargo de las elecciones del nuevo bufete directivo.

Les doy las gracias a mis colegas regidores que estuvimos juntos en este año de gestión. Hemos vivido muchos problemas aquí, pero nada que no hemos podido solucionar así les informo de que hemos realizado obras, en este año de gestión. Así mismo les doy las gracias a todos los presentes, a nuestra Secretaria del Concejo quien siempre nos ha apoyado.

Pues como es de costumbre que los regidores de mayor y menor edad pasen a prescindir la presidencia y vicepresidencia del concejo y así den paso a la elección del nuevo bufete directivo que regirán los destinos del Honorable Ayuntamiento, que pasen a ocupar dichos puestos los regidores Ing. Irene Martínez De la Cruz y el Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán dejando abierta las votaciones.

El regidor Rivera tomó la palabra y dijo: Reconozco el gran trabajo que hizo el regidor Pablo Chalas, y sé que, el que hoy quede como presidente hará igual bien su trabajo.

El Sr. Wilfredo Peguero, Secretario de la Junta Central Electoral, procede a repartir las boletas debidamente selladas para la elección del Presidente del Concejo de Regidores 2017-2018.

El Sr. Peguero recoge los votos para el conteo de dicha elección saliendo electo con cinco (5) votos a su favor el regidor **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, como presidente del concejo de regidores.**

De igual forma el Secretario de la Junta Central Electoral Sr. Wilfrido Peguero procede a repartir las boletas debidamente selladas para la elección del vicepresidente del concejo de regidores 2017-2018.

El Sr. Peguero recoge los votos para el conteo de dicha elección, saliendo electo con seis (6) votos a su favor el regidor **Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán, como** vicepresidente del concejo de regidores.

El Secretario de la Junta Sr. Wilfrido Peguero, procede a la juramentación del Presidente y Vicepresidente del concejo de regidores durante el periodo 16 de Agosto 2017 al 16 de Agosto 2018 y dijo: **juran ustedes por la ley de los Ayuntamientos hacer el bien, cumplir y hacer cumplir la ley, de lo contrario serán juzgado.**

Palabras del Presidente electo Ing. Sigfrido Escorbores Inirio saludos a todos los que hoy nos acompañan en este acto, y dice: nosotros los regidores somos como la segunda parte de este ayuntamiento de normalizar y fiscalizar las cosas, pero sin la ayuda, sin la ejecución del Alcalde los regidores no podemos hacer nada, y somos 9, fíjense que hubieron 5 que votaron a favor nuestro y 4 a favor del regidor **Rafael De la Cruz,** hoy somos 9, para poder nosotros hacer un trabajo que necesita nuestro pueblo tenemos que trabajar los 9 en combinación para no llevar contraria al Alcalde, sino llevar una ejecutoria que el entienda que estamos en el buen camino y que nosotros, no seremos estorbos, seremos una ayuda mas para el Alcalde que es de nuestro partido. Nosotros seremos un presidente que continuaremos lo bueno que hizo el Ex presidente Pablo Chalas. Muchas gracias, y Dios tiene el propósito de hacer lo bueno.

No habiendo mas nada que tratar el Sr. Presidente declara concluida la Sesión Extraordinaria, hoy Miércoles dieciséis (16) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 11:31 AM.

Ing. Sigfrido Escorbores Inirio
Presidente del Concejo de Regidores.

Carmen Mayte Ciprian Ledesma.
Secretaria del Concejo de Regidores.

Acta No. 28-8-2017 Sesión Ordinaria

Apertura:

Bienvenida: El Sr. Presidente saluda a los presentes y dijo, recordándoles que la ley los ampara a tener participación, mantener el silencio, y que nosotros estamos aquí para tratar de servirles, le damos gracias a Dios de que cada uno de nosotros estemos aquí, le pedimos que nos de sabiduría, inteligencia para discernir y tratar de que las cosas sean en la verdad absoluta, porque la verdad absoluta solo la tiene Dios, pero nuestra verdad.

En el Municipio de Santa Cruz de El Seibo, Provincia El Seibo, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo exactamente las 10:04 AM, se reunieron en el salón de sesiones el Concejo de Regidores.

Establecimiento del Quórum:

Estuvieron presentes los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio**, Presidente; **Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán**, Vicepresidente; **Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz**; encontrándose ausente los regidores **Ing. Irene Martínez De la Cruz**, con previa excusa; **Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes y la Licda. Juana María Guzmán Díaz**, ambos sin previa excusa.

Todos asistidos por el Alcalde Municipal Lic. Juan Reynaldo Valera Castillo y Carmen Mayte Ciprian Ledesma, Secretaria del Concejo de Regidores, quien suscribe la presente acta.

Comprobando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria.

Se procede a la aprobación de los puntos a tratar en la agenta, si alguno de los regidores quiere hacer cualquier cambio a la misma, este es el momento. Pues los que estén de acuerdo de que sea esta agenda que conlleve la sesión que levante la mano. Aprobada por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz,** y con la ausencia de los regidores **Ing. Irene Martínez De la Cruz; Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Álvarez Mercedes, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

Lectura del Acta anterior no.26-8-2017.

El Sr. Presidente expreso que va a someter el acta y que, cualquier enmienda que se le haga en la próxima sesión, los que estén de acuerdo levante la mano, y fue aprobada por los regidores Ing. **Sigfrido Escorbores Inirio; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, y con la ausencia de los regidores Ing. Irene Martínez De la Cruz; Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

El Sr. Presidente explica que el **punto No.6** es de los informes como habíamos dicho anterior, había unos inconvenientes con la comisión de catastro, había un inconveniente con unos de los regidores y un contrato por lo tanto dejamos para la próxima sesión todos esos contratos para nosotros estudiar el caso que ese regidor había sometido, vamos a obviar el informe de esa comisión.

El regidor Rafael De la Cruz pidió la palabra y pregunto al presidente del concejo ¿Si cada persona que viene ya sea a nombre de una institución o personal se le informa que debe estar presente el día de la sesión.

El Sr. Presidente dijo que si y que es buena esa aclaración ya, que cada correspondencia le vamos a pedir el teléfono para informarle por escrito el día de la sesión.

El regidor Rafael De la Cruz expreso que esa persona que viene, solicita una ayuda determinada pero no se ha fijado a ese entonces la fecha de la Sesión, pues resulta que esa persona por desconocimiento de día de la Sesión no viene.

El joven Johan Silverio cedula 204-2186001-4, solicita una ayuda económica para realizarse unos estudios médicos y lo han referido al Hospital Antonio Musa, de San Pedro de Macorís.

2)

El Sr. Presidente le dice al joven Johan que van a cambiar la norma de las ayudas, primero, tenemos que hablar con el financiero y con el alcalde porque nosotros no podemos seguir aprobando cosas, no se te puede cumplir por lo tanto el alcalde este aquí. Someto al concejo pasar esa solicitud al alcalde para que él le dé el trato de lugar.

Y fue aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz,** y con la ausencia de los regidores **Ing. Irene Martínez De la Cruz; Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

5to. Turno de Motivación: La Congregación Cristiana Juan 1: del 16-17 Inc. Y el Ministerio de Compañía de Mujeres Solicitan que el 10 del mes de Enero próximo sea declarado **Día Municipal del Perdón.**

La Pastora Aniurca Canario, motiva dicha solicitud diciendo, que hacen ya varios años ya logramos en varias provincias que se apruebe lo que es el **Día del Perdón,** esto está depositado al presidente de la República Lic. Danilo Medina y en la cámara de cuentas, para que se gestione nacionalmente, también tenemos la bienvenida de la nación de Puerto Rico, esperando que la Alcaldesa nos va a recibir para exponer esta propuesta de lo que es el **Día Nacional del Perdón.** Ahora porque espaciando estos ayuntamientos de cada provincia de nuestra nación, es por el resultado que tiene, todos sabemos que hare el perdón. No solo vemos que el perdón genera paz, en un momento a otro, todos hemos tenido cierta dificultad, diferencias, con un hermano, un amigo, y eso ha traído ciertos disgusto, y hemos visto el resultado cuando perdonamos que pasa, no solo vemos que el perdón genera paz, también es amor, es humildad, ese respeto es lo que sana nuestros corazones, y que vemos que así **como dice la palabra que si su cuerpo se humillare orare y buscar su rostro, entonces dice que el Señor mirara los cielos recuperar nuestras oraciones, perdonara nuestros pecados y sanara nuestra tierra.**

El regidor Rafael De la Cruz pregunto ¿Por qué el día 10 de enero precisamente?

La Pastora Aniurca explica: Que la biblia establece lo que es los 10 mandamientos, esto es ley, pero también en el libro éxodo en el **capítulo 12** se trata de una convocación de que se rehúse el pueblo a compartir con los demás, y para poder compartir hay que sanar, lo único que puede hacer eso, es el perdón. Pero también habla de 10 jóvenes que David mando y esos jóvenes fueron a pedir que se le devolviera el favor con favor. Son muchas las explicaciones que pudiéramos dar.

El regidor Rafael De la Cruz pregunta ¿Si eso valdría solo para la municipalidad?

La Pastora Aniurca explica que en lo que se aprueba nacional, vamos conquistando otras provincias, yo estuve en días pasados, y visite los Distritos Municipales de Pedro Sánchez, Santa Lucia y Vicentillo, llevando lo que la propuesta, porque cada ayuntamiento tiene que aprobarlo para que sea provincial en los municipios que representa, porque cada cosa representa su jurisdicción. Así mismo explicó que este trabajo debe hacerse el ayuntamiento en conjunto con las iglesias, porque es un trabajo en equipo, ya que el ayuntamiento se encarga de preparar lo que es el lugar, Sonido, Sillas, Luces, Invitación y las Iglesias que son los pastores quienes se encargan de quien va a tener la previa, quien va hacer una danza, todo eso.

La regidora Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz hace acto de presencia en el salón de sesiones siendo las 10:20 AM.

El regidor Pablo Chalas pidió la palabra y saluda a los regidores y a la comisión de la congregación cristiana que nos visitan hoy. Felicitarlas por ese proyecto tan importante, que creo que merecen el apoyo, el reconocimiento no solo del Concejo de Regidores, sino que ojala el Presidente Medina y que todos los ayuntamientos del país puedan acoger esa propuesta, de manera pues nuestra felicitaciones sincera, y es hora de que promovamos el perdón que es muchas cosas que tenemos que perdonar y que nos perdonen.

La pastora dijo que tienen un eslogan que es **"Yo Perdono y Pido Perdón".**

El regidor Rivera pregunta ¿Si son las iglesias evangélicas o si la católica no está involucrada en eso?

La Pastora dice que son todas las iglesias, también están las iglesias católicas, la policía, las instituciones.

3)

El Sr. Presidente tomo la palabra y dice: después de escuchada la explicación de la Pastora Aniurca Canario de la Congregación Cristiana Juan 1 del 16-17, Inc. Y el ministerio de mujeres y prácticamente secundada por el regidor Pablo Chalas, solo queda para someter la propuesta motivación que el día 10 de Enero/2018, sea declarado **Día del Perdón,** que levanten la mano los que estén de acuerdo. Y fue aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz, y** con la ausencia de los regidores **Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, Ing. Irene Martínez De la Cruz, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

El regidor Francisco Antonio Álvarez Mercedes, hace acto de presencia en el salón de sesiones siendo las 10:27 AM, y pide excusa por llegar tarde a la sesión debido a que tuve un contra tiempo.

El Sr. Presidente expreso que acepta la disculpa.

4- El Sr. Amancio Castro solicita para la Funeraria Municipal lo siguiente: Limpiar la cisterna, división de módulos, arreglar las cortinas, ampliar la puerta del depósito-cadáver, y reparar el aire.

El Sr. Presidente somete al Concejo lo solicitado por el Sr. Amancio Castro, y fue aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes;** con la ausencia de las regidoras **Ing. Irene Martínez De la Cruz, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

El Sr. Presidente dijo que como manda la ley **176-07,** donde debemos de fijar las sesiones Ordinarias, hemos consensuado con los demás regidores, para que el último miércoles de cada mes sean celebradas las sesiones ordinarias, los que estén de acuerdo con que sea establecida las sesiones en el día ya indicado.

El alcalde Valera Castillo, hace una enmienda a lo expresado por el Sr. Presidente y dijo: que es bueno aclarar que la ley 176-07 dice que es por lo menos una vez al mes.

El Sr. Presidente expresó que es cierto lo expresado por el alcalde municipal, y sometió al concejo, que el último miércoles de cada mes sea celebrada la Sesión Ordinaria, y fue aprobada por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Álvarez Mercedes;** con la ausencia de las regidoras **Ing. Irene Martínez De la Cruz, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

Anuncios:

La Asociación de Softball Seibano, Prof. Julio A. Santana Presidente, y Jossy Hernández Secretario, le solicitan al Concejo una colaboración de una carpa, 100 sillas, 4 cubetas de pinturas verde, 2 motas, y dos rolos para el acondicionamiento del play de Ginandiana, ya que la Asociación inauguran el domingo 3 de septiembre el Torneo Superior Chata, con la participación de doce equipos.

El Alcalde le dice a los representantes de dicha asociación que los va a complacer con la carpa y las sillas, porque el capítulo de la pintura se agoto, y la arena.

El Sr. Presidente sometió al concejo para la asociación de Softball, una carpa, 100 sillas y un metro de arena y fue aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y** con la ausencia de las regidoras **Ing. Irene Martínez De la Cruz, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

La Iglesia Asamblea de Dios Elin, Sabana Grande de El Cuey, solicitan una ayuda económica para comprar 40 sillas plásticas, la cotización es de RD$15,000.00 PESOS.

El Pastor de dicha iglesia motiva la solicitud y dijo, que ellos están iniciando una iglesia en Sabana Grande de El Cuey, y es por lo que le hacen esa solicitud.

4)

El Alcalde tomo la palabra y le dijo al pastor que se va a aprobar pero que no se le va a dar de una vez debido a que hay más ayudas adelante.

El Sr. Presidente, tomo la palabra y dijo: después de escuchar al pastor de dicha iglesia, someto al concejo las 40 sillas solicitadas para cuando disponga el Alcalde. Y fue aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y** con la ausencia de las regidoras **Ing. Irene Martínez De la Cruz, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

El Sr. Presidente les dice a las personas que se encuentran en la sala, que si quieren hacer uso de la palabra es su turno.

El joven Luis Alberto Calderón Pontier Ced. 025-0036176-7, se apersona a la sala y solicita una ayuda económica para pagar la universidad, ya que debe RD$10,000.00 pesos para el pago de la misma y no tengo recursos.

El Sr. Presidente sometió al concejo que pase a consideración del Alcalde darle una ayuda dentro de sus posibilidades al joven Luis Alberto Calderón Pontier, y fue aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Álvarez Mercedes;** con la ausencia de las regidoras **Ing. Irene Martínez De la Cruz, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

El Sr. Presidente informa que el Sr. Alcalde envía una correspondencia para nosotros hacer una reestimacion de presupuesto, sacrificando la construcción de aceras y contenes en la Avenida principal, que de inicio estaba valorada en RD$4,000,000.00 millones de pesos, tenemos RD$3,550,000.00 pesos disponibles, con una cantidad de obras que se pasaron del presupuesto que habíamos establecido en el presupuesto del año anterior, se pasaron con la suma de RD$98,213.64, por lo tanto tendríamos un sobrante de RD$2,631,768.36, esas obras:

El Mercado Municipal-	**RD$692,746.32.**
1-Badén en la Tomas Otto (Yan Carlos)	**RD$6,048.00.**
2. Badén (Buenos Aires Arq. Geidy)	**RD$23,419.32.**
3. Posos Malacate- Campiña (Carlos Manuel)	**RD$30,000.00.**
3. Posos-(Ing. Ángel)	**RD$114,000.00.**
4-Construcción de la calle Francisco Bobadilla	**RD$52,000.00.**

Esto es lo que suma **RD$918,213.64**, y el Alcalde tomara su turno de motivación para explicar que los **RD$2, 631,786.36**, sobrante de esos cuatro millones, que ante mano obtenido para construir aceras y contenes en la Avenida principal está destinado de los caminos de El Cuey, que abarca Higua, Sabana de Rodeo. Por lo tanto el alcalde nos va argumentar mejor.

El Alcalde toma la palabra y explica: que con respecto a las obras antes mencionadas, por ejemplo el Mercado tiene RD$692,746.32, eso es para la compra del solar que compramos.

El regidor Rafael De la Cruz dijo que si todo estaba presupuestado y si no abarca la compra.

El Alcalde responde que nada está presupuestado, los cuatro y medio se saco para lo que tiene destinado para la avenida.

El regidor De la Cruz expreso que tiene entendido que en el presupuesto de la obra del Mercado estaba contemplada la compra del Mercado.

El Alcalde responde que no.

El Sr. Presidente aclara que el Acalde tiene el turno, y que los regidores que quieran la palabra van levantando la mano y así no hagamos un monologo.

5)

El regidor Pablo Chalas pidió la palabra y expreso: Quise hacer uso de la palabra, porque cuando se hicieron algunos cambios yo era Presidente del Concejo de Regidores, y es bueno como hay mucha gente que vive en las redes haciendo comentarios alegres sin ni siquiera documentarse de que es lo que dice la ley. El regidor De la Cruz dentro de sus derechos hace una pregunta y es que si en el presupuesto del Mercado Municipal estaba incluida la compra de un local, no, no estaba incluido en el presupuesto.

Entonces, de ese presupuesto de ese parque que está ubicado frente al **Hotel Santa Cruz**, nosotros tomamos y fue aprobado por el Concejo de Regidores, tomamos RD$450,000.00, para la compra de ese solar, pero es bueno que la población sepa que el Ing. Braulio dentro de sus buenas intenciones, los presupuestos, la asignación que le hizo a las obras fue un presupuesto tímido, el temía de pasarse, que resulta que cuando los ingenieros iniciaron las obras, obras que incluso están terminadas en un 100% otras que están muy avanzadas, pues el presupuesto se paso de lo establecido de lo contemplado y por eso hubo que hacer un anexo, o sea, aumentarle un poquito para que los ingenieros que tienen a su cargo esas obras no salgan perdiendo, porque eso es responsabilidad del Ayuntamiento y es precisamente el dinero que sobra del presupuesto del Parque se va a utilizar en esos caminos, la cual estuvimos algunos regidores por allí acompañando al Alcalde, y es deprimente ver la situación en la que está viviendo las gentes de esas comunidades, hicieron una huelga, y nosotros tenemos que darle respuestas a todas esas comunidades y les ofrecimos arreglos de caminos, porque aunque eso le compete al gobierno Central, no es menos cierto que cuando nosotros queremos llegar a la posición nos vamos a las comunidades y les ofrecemos posos tubulares, y es por eso que el Alcalde atendiendo la petición de ellos que se han estado manifestando, se ha querido hacer una restimación, y lo que resta, cubriendo lo que le falta a los ingenieros de las diferentes obras, pues entonces ese dinero utilizarlo en la rehabilitación de esos camino. Pues quise hacerle la aclaración ya, que cuando se hizo todo eso yo era Presidente del Concejo de regidores.

El regidor Rafael De la Cruz pidió la palabra y dijo: quiero aprovechar la ocasión para pedirle al Alcalde que dentro de esa reparación del camino de Candelaria, porque si bien es cierto, que no se hace huelga, no menos cierto es que el camino está en una situación deplorable, ya el gobierno central ha hecho la mayoría de los caminos, el camino principal del Cuey esta reparado, vamos a indicar por lo menos una parte de esos recursos para que el camino de Candelaria sea rehabilitado que es una zona tan importante como la sección del Cuey, porque la carretera de Candelaria es la que enlaza las tres **secciones Candelaria, Margarín y Vicentillo**, pues tenemos una situación deplorable y queremos aprovechar la ocasión y aunque no sea todo, pero que un porcentaje nos lo dedique por lo menos para que se le haga el drenaje y se haga un relleno.

El regidor Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz pidió la palabra y expreso: que al igual que el regidor Rafael De la Cruz, tenemos que andar ese camino todos los días, nosotros sabemos cómo se encuentran esos caminos, nosotros estamos en lo mismo trabajando en conjunto para que esos caminos sean arreglados.

El regidor Héctor Rivera pidió la palabra y expreso: yo lo que creo es que nosotros agilizar porque es que siempre se hacen maratónicas las sesiones, porque a veces salimos del tema. Miren unos recursos que estaban asignados a una obra especifica dentro del presupuesto, se ha hecho una reestimacion al presupuesto y se decidió que se iba a utilizar para la construcción de la acera de la avenida. **Resulta** que hay cuestiones que son mas prioritarias, y ya se han **utilizado RD$918,213.64,** o sea que queda poco dinero, que se ha establecido darle prioridad a las cosas para utilizar los pocos recursos que hay, porque ustedes deben de recordarse regidores de que estamos a un presupuesto que se está agotando, que ya para diciembre termina de agotarse y que hay capitulo que se han agotado, pues viene otro presupuesto para el año próximo, los regidores lo que tienen es que pelear para que en ese presupuesto entre la partida quieren para cada una de sus comunidades, sencillamente como eso. Porque lo que ha aquí que priorizar es el arreglo de esos caminos como bien dijo el regidor Chalas, ahí no se puede entrar, y la comunidad ha hecho reclamos, en ese sentido lo que tenemos que dar respuesta para que esa gente por lo menos puedan accesar a sus comunidades. Pues el Alcalde motivando al Concejo ha establecido que los recursos que quedan a parte de lo del mercado y que hay que dar una respuesta rápida porque ya hay una inversión hecha hay que terminarlo. **Entonces lo que le pedimos a los compañeros regidores es que utilicemos para el próximo presupuesto, nuestro liderazgo para que se discuta real y efectivamente el presupuesto, presionar al equipo económico y al Alcalde Municipal para**

6)

que entreguen oportunamente el presupuesto, no como lo hicieron que lo entregaron en el mes de marzo la cual fue un abuso, creemos que no debe de volverse a dar, ya que la ley establece en que tiempo deben entregarlo, para nosotros discutirlo y poder crear los mecanismos que utilice todo lo que hay que hacer, que nos lo entregue con tiempo para poder nosotros discutir que hayan hecho para poder beneficiar a las comunidades la cual nosotros representamos y que votaron por nosotros. Entonces en ese sentido nosotros lo que queremos es que los regidores hagan eso.

Está pendiente una reunión con nosotros los regidores para discutir los reglamentos que no se pudo hacer, el tiempo que va durar cada regidor, para que no se haga tan maratónica las Sesiones, eso no quiere decir que después que se agote un turno si tiene necesidad de volver a replicar o dar explicación no es que no lo haga, pero por lo menos que aprovechemos nuestro propio tiempo y el de las gentes que vienen a nutrirse de las sapiensas de los regidores.

El regidor Rafael De la Cruz pidió la palabra y dijo: **la moral se predica con el ejemplo, decía Hostos,** y es bueno que el regidor Rivera dice que se hacen muy maratónicas, y que él se pasa media hora hablando, y **segundo:** no creo que realmente nosotros estemos cometiendo un delito con pedirle al Alcalde que parte de esos recursos se los den a esas carreteras principal en peores condiciones, El Cuey, tiene la carretera principal prácticamente reafirmada, aunque quede algunos lugares que le haga falta. Pero nosotros lo que estamos pidiendo es esa situación y otras situaciones que quiero hacer la salvedad. A nosotros los regidores nos pagan para eso, para venir aquí a discutir los temas que son inherentes al municipio, y si nosotros nos tenemos que pasar dos o tres horas discutiendo esa agenda lo tenemos que hacer, aquí tenemos que dedicarle el tiempo que haya que dedicarle a discutir los puntos que vayan en beneficio del municipio. Nosotros ratificamos lo que hemos hecho una petición al Alcalde para que él lo considere si es pertinente que se dedique parte de esos fondos, no solo al Cuey, sino también a Candelaria, y le voy a recordar al regidor Héctor que en el presupuesto del año pasado a los regidores no se nos dio la oportunidad ni siquiera de sugerir una obra para la comunidad de donde somos, porque fue un presupuesto, aparte de que fue fuera de tiempo, faltando 15 días del mes de marzo del año siguiente no se nos dio oportunidad de ni siquiera someter un anteproyecto, yo espero de que este año bajo la dirección del Ing. Sigfrido Escorbores y usted Lic. Héctor Rivera como vicepresidente se cumpla con lo establecido con la ley en cuanto a eso para entonces si poder solicitar que se nos den esas obras que son de prioridad para la comunidad.

El Sr. Presidente tomo la palabra y le pide a los regidores que cuando un regidor este haciendo uso de la palabra que dejen los comentarios, porque por eso es que no escuchamos y tenemos que repetir siempre lo mismo.

El regidor Francisco Álvarez pidió la palabra y saluda a los presentes y dice: como decía el Alcalde lo que es la reestimacion de los fondos, con relación a eso, yo estoy de acuerdo con lo expresado por los regidores **Rafael De la Cruz y Víctor Lorenzo Ávila**, por ejemplo, si se va a reparar la carretera del Cuey, donde ya hay unos fondos y el Alcalde entiende que deben ser destinados para dicha carretera o de los caminos vecinales, específicamente hay que hacer un pequeño presupuesto para ver que va a gastar el Alcalde en ese camino, pero también cuanto le van a sobrar y si alcanza para reparar el camino de Candelaria, como dicen los regidores De la Cruz y Víctor Ávila.

El regidor Pablo Chalas pidió la palabra y expreso: que cuando el regidor Rafael De la Cruz rebate en relación a lo expresado por el Vicepresidente Rivera, creo que él tiene la razón, cada quien tiene derecho a solicitar para su comunidad, porque aquí todos tenemos compromiso político, ahora, yo quiero que el regidor Rafael sepa y es bueno que la población sepa que esta gestión que apenas acabamos de cumplir un año nosotros tocamos todas las comunidades del Municipio cabecera, la ha tocado esta gestión, a todas las comunidades se le ha hecho una obra, aquí hay comunidades que no tenían agua, ya tienen agua. Yo creo que si por lo que acabamos de plantear la situación de los caminos vecinales de la comunidad del Cuey, para dejarlo a medias, es bueno que solucionemos, y posteriormente vayamos a la comunidad de Candelaria y resolvamos el problema de ahí, y los regidores tienen razón, pero yo creo que debemos concluir El Cuey y posteriormente ir a las demás comunidades, esa es mi sugerencia.

El Sr. Presidente tomo la palabra y dijo que era el turno del Alcalde, y que tiene elaborado lo que es el orden parlamentario y que lamentablemente no lo dominamos, cuando nosotros estemos hablando le hago la exhortación de no mencionar nombre porque tienen derecho a replicas, por lo tanto vamos hablar en termino global y así no hacemos tan maratónica, el Sr. Alcalde tiene la palabra para explicar y concluir esta

7)

parte. Pues voy hacer otra petición y más al Alcalde que interrumpe en cada compañero que tienen la palabra, y el no escucha, y las sesiones son prácticamente para discutirlo, le hacemos un llamado de que siempre este atento y después hablemos cuando ese compañero termine, ahora tiene la palabra el Alcalde.

El Alcalde hizo uso de la palabra y explica: que en la instalación de un pozo se pago totalidad **RD$338,000.00 pesos,** se pago de la gestión pasada de casa club, y se pago **RD$425,000.00 pesos,** y más el 20% del puente de Güiro **RD$86,000.00 pesos,** o sea, se ha pagado en totalidad exactamente **RD$833,000.00** o sea que hemos abarcado la sección. En conclusión como se ha agotado el tema, no voy a repetir, yo le pido al Concejo que se apruebe eso.

El Sr. Presidente tomo la palabra y dice: ya sumamente debatido este tema, el Sr. Alcalde pide una restimación del presupuesto, ya está completamente argumentado, tiene cualquier compañero la oportunidad de rebatir esa moción.

El regidor Francisco Álvarez pregunta lo siguiente ¿Con la reestimacion de los fondos, yo quiero saber la cantidad de dinero que queda y cuanto se va a invertir en el camino?

El Sr. Presidente expreso que ayer a petición el Alcalde nos pidió que le hiciera la comunicación de la reestimacion como soy Ingeniero Civil, con una especialidad en Vía y Transporte, estuve con los regidores Pablo Chalas y Héctor Rivera y le pedimos al Alcalde que nos acompañara a la comunidad a cada lugar donde estaba haciendo la reparación, hicimos un levantamiento, hora, hombre, equipo, combustible y movimiento de tierra, en la elaboración está el encargado Ing. Bladimir.

El regidor Álvarez pregunta ¿Si el Ing. Vladimir estuvo ahí?

El Sr. Presidente explica que él no estaba, porque ya ellos habían establecido un presupuesto en el cual yo tenía que ir a observar como Ingeniero Civil, en la cual ellos estaban haciendo una petición de RD$1, 593, 000.00 pesos aproximadamente, recuerden en un camino se hace una proyección de origen y destino, llámese de la mina al lugar donde se está haciendo el cual yo tenía que medir el tiempo que dura un camión para llegar de la mina a donde se está reparando el camino y el tiempo de llenado de ese camión y cuanto camiones se proyecten trabajar, eso es por la cantidad de metros cúbicos que lleva una carretera, o un camino vecinal, nosotros el camino de El Cuey, Higua, Sabana de Rodeo a Caída de Piedra y Sabana Grande, ese de Sabana Grande es quizás el mas cómodo pero es el que más a distancia nos queda a la mina, que tampoco es esa cantidad, para hacer una buena reparación de esos caminos y hacer los cortes transversales para los desagües de agua se van más de cuatro millones de pesos, la cual en este año no tenemos disponibilidad, y junto a la comunidad le hemos dicho de que para el próximo año del presupuesto del año 2018 vamos a incluir para concluir esos caminos. Está consideración, porque aquí no se va a discutir cuanto se lleva, sino, si le aprobamos la reestimacion al Alcalde porque todo es por parte, después de nosotros aprobarle esa restimación es que el Concejo de Regidores se va a auxiliar del encargado del departamento para nosotros analizar el presupuesto, por lo tanto lo que queda es someter si ustedes están de acuerdo que sea reestimado el presupuesto que levanten la mano. Y fue aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y** con la ausencia de las regidoras **Ing. Irene Martínez De la Cruz, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

El Sr. Presidente dice agotado el **punto No.6,** ahora pasamos a los turnos de los regidores, por orden, primero el regidor Víctor Ávila, Pablo Chalas y Francisco Álvarez.

<u>Turno de los regidores:</u>

Turno del regidor Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz: lo que quiero decir es, y va para el Sr. Moisés y el Pastor que se encuentran aquí presentes, y es que nosotros no somos regidores de Margarín y Candelaria, nosotros estamos de acuerdo 100% no solamente con el Cuey y las demás Secciones, y el municipio en sentido general, sino que el hombre que no lucha por su comunidad debe estar muerto, nosotros somos hijos de esas comunidades los dos somos regidores del cabildo, no estamos incluidos está bien, podemos esperar, y estoy de acuerdo con lo expresado por el regidor Pablo Chalas, de que no podemos hacer como la otra gestión, quiero decirle al compañero Moisés y al Pastor de que no mal interpreten el pronunciamiento del colega y de nosotros, nosotros pedimos por si, se podría, y es cierto lo que dijo el Alcalde, de que se pagó una deuda de la gestión pasada, y todo lo demás expresado por él. Solo quería hacerle el aclarando, y solo queremos que nuestra comunidad sea incluida. Muchas gracias.

8)

Turno del regidor Francisco Álvarez Mercedes: Expresó, a veces es como siempre he dicho, una son de cal y otra son de arena. En este año prácticamente en el mes de abril el Ayuntamiento Municipal, todos nosotros nos embarcamos en la reparación y la remodelación de la Plaza de Toros, acondicionamos casi todos los terrenos que están prácticamente en esa área y se grapo una cantidad de dinero, en el día hoy ustedes pueden verificar los regidores, la población de El Seibo, donde personas, tanto del Ayuntamiento Municipal y otras personas han agarrado esa área para depositar materiales, si se fijan que ya prácticamente el camino está cerrado. Queremos solicitarle al Alcalde de que dentro de la posibilidad pueda enviar al gredal o la pala mecánica para que limpie el terreno, que ha tirado ahí esa basura.

El alcalde Valera Castillo, explicó que fue él quien dio la orden de tirar esos materiales ahí, hable con el sindicato para que todo él quiera tirar los materiales ahí, para nosotros seguir abarcando el solar, tal vez usted regidor Álvarez no se percato de eso, y estoy motivando a todas las personas de que tiren el material ahí, porque estamos abarcando mas solares ahí, y es bueno que se sepa que ahí hay en la parte izquierda eso era un hoyo, al tirar los materiales logramos abarcar el solar.

El Sr. Presidente dijo que cojan cada uno una nota para que nos conteste al final, porque si no hacemos una conversación, ahora continúe regidor Álvarez.

El regidor Francisco Álvarez continúo con la palabra y dice: con relación al presupuesto de este año se aprobó también la construcción del Centro Comunal del local para la Junta de Vecinos del barrio Cañada Francisca. Nosotros como concejo de regidores rescindimos el contrato de esa persona tenemos una cantidad de unos RD$600,000.00 pesos y algo más para la construcción de dicho local, que no sean tocados creo, luego entonces nosotros necesitamos de que si se va a pasar el solar que se resuelva esa situación porque las personas del barrio Cañada Francisca está en espera ya que han hecho un acuerdo con **INFOTEC** específicamente la Junta de Vecinos de esa comunidad para recibir una gran cantidad de curso y manualidades, pero si no tienen el local lamentablemente INFOTEC va a tener que retirarse.

Por otra vía igualmente el barrio Villa Guerrero, el barrio más grande que tiene esta ciudad de El Seibo, se aprobaron en el presupuesto participativo RD$414,000.00 pesos, eso era prácticamente para arreglar parte de la calle luego las personas de la comunidad se reunieron una gran cantidad en el Centro Comunal donde el Alcalde participo y decidieron cambiar la obra. El barrio Villa Guerrero carece de agua potable y se necesita de que ese dinero se pueda invertir en tuberías, para poderle poner el agua a cada una de esas personas, se quedó en hacer un acuerdo con **INAPA** y que la misma hiciera un presupuesto y así poder empezar a trabajar, las personas del barrio Villa Guerrero están preocupadas porque piensan que los recursos se han agotado, y eso es una de las cosas que nosotros entendemos que el Alcalde o nosotros como Concejo de Regidores tenemos que darle respuesta a la población.

Por otra vía aquí el Ayuntamiento nosotros tenemos un encargado de Relaciones Publicas, pues nos gustaría que cada una de las Sesiones se puedan grabar para pasarla por los diferentes programas y que la población de El Seibo sepa en lo que estamos, porque a veces aquí siempre digo que una son de cal y otra son de arena. Es bueno que esa persona que ganan su dinero que están nombrado por aquí, pues que traigan una cámara para que así las informaciones puedan salir. Y en la parte final le quiero pedir al Alcalde Valera Castillo ya que el está en la comunidad de El Cuey resolviendo parte de los caminos vecinales de alguna comunidad, no el camino frontal sino de las comunidades, porque el camino frontal el gobierno, el presidente de la República Lic. Danilo Medina del PLD, son los que más obras han hecho en esta provincia de El Seibo, ha hecho una gran cantidad de obras que quizás nunca ustedes la vayan a reconocer, pero es importante que se sepa que si ustedes llegan a caminar por los diferentes caminos vecinales arrancando por Margarín abajo. Pues entonces necesitamos que el Sr. Alcalde ya que va a estar en El Cuey, hay una comunidad que se llama el Cabilmar, ya que el habló de Higua, pero cuando llega a Higua se va para Caída de Piedra, y de ahí se para en Sabana de El Cuey, y Sabana de Rodeo, pues dejó en el medio una comunidad muy pobre aproximadamente un kilometro que se llama el Cabilmar, nosotros queremos que como el Alcalde va a estar en esa área que resuelva, y que el Concejo de Regidores nos involucremos, pues muchas gracias.

Turno del regidor Dr. Rafael Alberto De la Cruz, expreso: que no iba hacer uso de la palabra, pero queremos que el Sr. Alcalde, cuando nosotros estemos haciendo uso de la palabra deje de chatear.

9)

Óigame algo Sr. Alcalde en ningún momento nosotros hemos dicho que el Gobierno Municipal no ha hecho nada por la Sección de Candelaria, al contrario, nosotros lo que hicimos fue una humilde solicitud. Ahora bien cuando se hablan de pago de deuda de la Casa Club, yo quiero recordarle al regidor Ávila, que eso estaba contemplado en el presupuesto que nosotros recibimos el 16 de Agosto del año 2016, ese pago de esa obra.

2do. **La cañada de Güiro** se hizo un primer desembolso y no se ha dado un primer picaso, seguimos con el mismo problema, a pesar que ya desembolsó dinero para eso.

3ero. **El camino de Candelaria** no sirve, desde que tu entras en el kilometro 7, el camino del Cuey tiene más de 10 km, que el gobierno central lo hizo y esta transitable puede que haya una vía de acceso que falte, ahora, no, nos oponemos que se haga El Cuey, yo en este momento le voy hacer una propuesta **Sr. Alcalde. Ponga el combustible que yo voy a poner los aparatos para rehabilitar el camino de candelaria, y con esa propuesta lo voy a dejar**. Yo pongo los aparatos y usted me dona el combustible, de que esos aparatos por lo menos de la entrada del 7, hasta el puente de Maragarín, por lo menos nos haga el drenaje para que el agua no corra por el medio del camino, así que piénselo y nosotros estamos presto para eso.

Turno del regidor Pablo Chalas, mi turno es breve, y quiero aprovechar que está aquí el amigo Robert Naranjo, a quien le ha tocado presencial varios accidentes que han ocurrido donde él tiene ubicada la agro veterinaria, en la calle Teófilo Hernández, hay 3 personas Envegencientes y hay un familiar mío que se cayó y hay gentes con poca visión y con discapacidad, se han ido por ahí, ellos están demandando que se coloque una barandilla, de manera que las personas que vienen nos sigan confrontando ese problema, no creo que eso lleve un presupuesto excesivo, se que nosotros vamos a comenzar a trabajar con el presupuesto pero como es algo urgente, prioritario, como dijo el regidor Rafael, a situaciones como esa creo que debemos ponerle atención, de manera que lo dejo consideración del Alcalde y de los colegas regidores, ojala la tomaran en consideración mi petición.

Turno del Vicepresidente Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán, lo primero es que al presidente se le ha ido de la mano la primera sesión, nosotros esperamos que para la próxima, nosotros podamos hacer mejor desempeño. Yo tengo tres puntos que exponer:

Primero: es que nosotros tenemos una cultura de critica porque es lo más difícil, yo critico a cualquier persona, pero hacerlo ahí es que esta lo difícil. Ni cojo este escenario para yo promoverme políticamente y el que lo haga está cometiendo un error. Con relación al Matadero yo jugué con el papel que me tocaba en aquel entonces, en la gestión pasada y no nos arrepentimos cuando lo dijimos en la sesión y estaba la junta de vecinos presente, a nosotros no nos gusta ser responsable cuando asumimos una postura y no negar lo que nosotros hacemos, pero el Concejo de Regidores aprobó resolver eso del local del **Club del Matadero** y a sugerencia nuestra se aprobó de que se mandase una carta al **CODIA** para que enviaran un tasador para que tasara el local dando la intransigencia de esa familia con derecho, o sin él, y el presidente cumplió con eso, envió la carta al **CODIA** y nosotros le dijimos al regidor Francisco Álvarez que ya nosotros cumplimos con enviar la carta al **CODIA** y hay dos tasadores aquí y el que más le conviene a ustedes es que vaya un tasador y le diga y que le diera seguimiento a eso, nosotros no hemos recibido el tasador, se aprobó de que se iba a pagarle el solar al **Sr. José Díaz,** partiendo sobre la evaluación que hiciera el **CODIA** y aquí no ha venido, y el compañero en vez de estar criticando y con un discurso bonito aquí lo que debió fue darle seguimiento a eso para que el CODIA hiciera la tasación y que se enviase aquí para nosotros entonces desembolsar los recursos que están aprobados en función de lo que establece la evaluación que hiciera el CODIA. **Segundo:** nosotros hemos visto la actitud de algunos compañeros regidores, que por las redes sociales han hecho muchas críticas a la ejecutoria del compañero Alcalde Municipal, que nosotros entendemos que está haciendo un trabajo extraordinario en el Municipio de El Seibo, y que debo decirlo con responsabilidad, sin embargo, nosotros hemos convocado aquí a los compañeros para tres cosas fundamentales que resolvería muchos problemas entre nosotros 1ero.- **aprobar un reglamento general del Ayuntamiento que es una cuestión que nos compete a nosotros como normativos, normal, crear las normas en las reglas que debe desenvolverse el Municipio de El Seibo, y los regidores no han venido.**

10)

2do Hemos criticado la aptitud del ejecutivo municipal y del equipo económico con relación al presupuesto participativo que violentaron la ley el año pasado, en el presupuesto participativo y tenemos elaborado el reglamento que va a normal lo que es dicho presupuesto y los regidores tampoco han participado, porque criticar es muy fácil, vamos a construir, vamos a debatir, y vamos a trabajar para que las cosas cambien, no es criticando que las cosas cambian, es haciendo para que se cambie y nosotros hemos establecido eso, y está ahí pendiente esa discusión, que yo quiero que hoy se ponga fecha aquí, para que hagamos ese taller definitivamente para que resolvamos eso, y establezcamos cosas, políticas claras que normen y establezcan el orden en que debe regirse el Ayuntamiento.

3ero.- nosotros sabemos que los compañeros regidores tienen todo el derecho en pedir y solicitar lo que sea, pero toda cosa tiene sus normas, esos recursos y lo que ya aprobamos y es lo que yo quiero llamar la atención por eso decía que iba a ver el año que viene, el presidente y que todas las inquietudes que tienen tratemos de incluirlas en el presupuesto ¿Por qué?, porque para yo aprobar el desembolso de un dinero, lo primero que hay que hacer es un estudio de lo que se lleva y de los gastos que lleva. Por esa razón no es que nosotros quisimos criticar por criticar, porque cada quien tiene derecho a exigir y fundamentalmente para su comunidad, pero ya nosotros fuimos e investigamos, y fuimos con ingeniero para ver si real y efectivamente lo que decían los compañeros era lo correcto. Sobre esa base nosotros lo que queremos es que hayan dos cosas, primero: que la propuesta del regidor **Rafael De la Cruz** se asuma con una propuesta con relación a que el ayuntamiento ponga el combustible, yo estoy de acuerdo que se someta y que sea aprobado por el Concejo para que el Alcalde este obligado a dar el combustible, y **segundo:** de que pongamos fecha aquí pública con relación al taller que se va a realizar para el reglamento.

El Sr. Presidente tomo la palabra y dijo: **asumimos dos propuestas,** buscar los equipos a cargo del regidor Rafael De la Cruz, y que el ayuntamiento asuma la responsabilidad de abastecer de combustible a dichos equipos, los que estén de acuerdo con esa propuesta que levanten la mano. Y fue aprobado los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Álvarez Mercedes, y** con la ausencia de las regidoras **Ing. Irene Martínez De la Cruz, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

2da **Propuesta de toda la conversación que hemos tenido,** el regidor Pablo Chalas dice en su propuesta de que sea construida una baranda frente a la Agro Veterinaria los Robles en la salida hacia Pedro Sánchez, los que estén de acuerdo con esta propuesta que levanten la mano, aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Dr. Rafael De la Cruz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Sr. Francisco Álvarez Mercedes, y** con la ausencia de las regidoras **Ing. Irene Martínez De la Cruz, y Licda. Juana María Guzmán Díaz.**

El Sr. Presidente informa que el próximo miércoles a las 10:00 AM en este ayuntamiento el taller para la discusión del reglamento por la cual se regirá el ayuntamiento y la entrega y estudio lo que llamamos el orden parlamentario, ahora estoy haciendo uso de mi turno como regidor, si no hay otro regidor que quiera tomar la palabra puede hacerlo.

Quiero que conste en acta que para los trabajos en el Cuey, a parte de los equipos de nuestro ayuntamiento se van a alquilar una retro cavadora y una pala mecánica.

El alcalde expreso que se aprueben todos los equipos.

El Sr. Presidente dijo: no queremos que nos vean como un dictador regidor Rivera, si algo aprendí en la universidad Autónoma de Santo Domingo, en el cargo universitario, en la asamblea es lo que es el orden parlamentario, como hay compañeros que desconocen, he sido flexible en esta reunión con el mismo alcalde, y con ustedes mismos de que cuando hay alguien hablando no debemos interrumpir, y cuando debemos hacer una moción y como se levanta, aquí tengo un folleto para entregarlo a cada uno de ustedes regidores, después de que los compañeros que deben de dominarlo, entonces procedemos a aplicar lo que son las leyes parlamentarias, por lo tanto, tenemos que ser un poco flexibles hasta que estudiemos eso.

11)

Le queremos hacer una exhortación a cada uno de los regidores, nosotros trataremos de llevar en la armonía posible tanto de los compañeros que no son de nuestro partido PRM, y el día de la toma de posición con Presidente le dije **que somos un cuerpo de 9 regidores que se dividen en Concejo de Regidores y en Ayuntamiento el Alcalde que es el ejecutivo, nosotros somos normalizares y fiscalizadores y el ejecutivo y doña Magalis es la Vice Alcaldesa que es quien sustituye al alcalde.** Nosotros debemos de ir tomando que aquí no hay un regidor del PRM ni del PLD, si queremos que este funcione bien de actuar como un solo cuerpo; Ahora sin chantaje y sin oportunismo de pronunciamientos en los turnos y eso va para todos, y hasta para mi, hemos tratado de que las sesiones no sean maratónicas para que la Secretaria pueda darle forma a todas las propuestas y a las conversaciones que nosotros mantenemos, después de que un compañero hace uso de la palabra tratemos de que vuelvan a usar en el mismo tema o que vuelva a una réplica, si él ha mencionado el nombre.

No habiendo mas nada que tratar el Sr. Presidente declara concluida la Sesión Ordinaria hoy Miércoles Treinta (30) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo las 11:41 AM.

Ing. Siegfrido Escorbores Inirio.
Presidente del concejo de Regidores.

Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma
Secretaria del Concejo de Regidores

Ayuntamiento Municipal
SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

"Una gestión para la historia"

RENDICIÓN DE CUENTAS 2016-2017.

Informe sobre la ejecución de los ingresos y egresos periodo Agosto 2016, a Julio 2017.

Inició este acto a las 10:00 AM, con la oración a cargo del Párroco Pedro Villa da la bendición a este acto.

Al término de la misma se escucharon las notas Gloriosas de nuestro Himno Nacional, interpretado por la banda de música Municipal.

El Alcalde Municipal Juan Reynaldo Valera Castillo, tomó la palabra, saluda a los regidores y regidoras, vicealcaldesa y a la Secretaria del concejo de regidores. Así mismo como las distintas autoridades que nos acompañan hoy a la prensa y al público en general.

Aquí le dejo en la pantalla lo que es la Rendición de cuenta 2016-2017.

Impuesto sobre ventas condicionales de muebles	4,978.00.
Solicitud arrendamiento de edificios municipales	43,000.00.
Anuncios, muestras y carteles	8,300.00.
Certificación de Animales	37,963.00.
Traspaso de Solares y terrenos rurales	174,813.00.
Impuestos sobre tramitación de documentos	392,705.84.
Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	52, 099.50.
Licencias de Construcción	16,600.00.
Construcción de nichos, fosas y panteones	8,500.00.
Transferencias del gobierno central	
Ordinaria según ley 53,	713,093.80.
Ordinaria según ley 35	808,729.24.
Ingresos por Contraprestación	
Inhumación y exhumación	23,200.00.
Expedición Certificaciones	25,400.00.
Recolección, desechos sólidos	55,000.00
Certificación para cambio de uso de suelo	5,960.00
Franjas, rutas y permisos para transporte urbano 200,80.00	
Registro, actos civiles	187,691.00
Registro acto judicial y extra- judiciales	33,195.00
Actos inscripción hipotecaria ley 29-14.	36,971.80
Locales y costos a buhoneros	42,100.00
OTROS INGRESOS:	
Arrendamientos de solares	524,875.00
Arrendamientos de terrenos y nichos en cementerio	**10,350.00**
Interés indemnizatorio /s arriendos	**10,000.00**

Recargo, multas y sanciones sobre concesiones	125.00

TOTAL DE INGRSOS RECIBIDOS:
91, 215,849.38

Informe de egresos desde 16 de Agosto 2016, hasta el 31 de julio de 2017.

Remuneraciones y contribuciones:	150, 654,34.00
Sueldos al personal contratado e igualado	924,518.000.00
Sueldos de personal nominal	10377 084.95
Sueldo anual No.	13 22, 767,25.37
Prestaciones laborales por desvinculación	22,893.28.84
Compensación por gastos de alimentación	99,700.00.
Compensación por horas extraordinarias	842.00.00
Compensación por resultados	145,000.00
Dietas en el país	68,66.00
Gastos de representación en el país	38,450.00
Contribuciones al seguro de salud	120, 820,726
Contribuciones al seguro de salud pensiones	131145457
Contribuciones al seguro de salud de riesgo laboral	219584.07

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

Radio comunicación	18,080.00
Publicidad y propaganda	117,007.00
Impresión y encuadernación	70,942.00
Viáticos dentro del país	131,258.00
Alquileres y rentas de edificios y locales	45,600.00
Alquileres de equipos de transporte, tracción y evaluación	713,420.52
Seguro de bienes, muebles	117,627.72
Obras menores en edificaciones	31,290.00
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción elevación	4, 670,258.02
Gasto judiciales	182,500.00
Comisión y gastos bancarios	468,891.28
Servicios funerarios y gastos conexos	188,250.00
Eventos generales	1, 796,390.27
Otros servicios técnicos profesionales	961,721.16

MATERIALES Y SUMINISTRO:	
Alimentos y bebidas para personas	76,277.50
Calzados	7,910.00
Papel de escritorio	112,195.96
Productos medicinales	12,377.35
Llantas y neumáticos	520,316.36
Gasolina	297,724.00
Gasoil	8, 561,224.50
Aceite y grasas	341,350.14
Lubricantes	893,510.00
Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	21,470.00
Material para limpieza	93,539.43
Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	163,667.75
Productos eléctricos y afines	63,973.65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	1, 164,675.00
Becas nacionales	150,900.00
Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucros	393,100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles, equipo computacional	10,509.00
Herramientas y máquinas- herramientas	6,468.15
Terrenos urbanos sin mejoras	533,000.00
Terrenos urbanos con mejoras	450.000.00
OBRAS:	
Obras para edificación no residencial	664,292.97
Obras para edificación de otras estructuras	1, 307,933.31
Obras hidráulicas y sanitarias	2, 320,475.90
Obras de energía	652,725.85
Infraestructura terrestre y obras anexas	4, 871,535.69
Obras urbanísticas	3, 048,942.25
DISMINUCIÓN DE PASIVOS:	
Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	2, 830,956.01
Disminución de documentos por pagar de corto plazo internos	1, 945,142.30
Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	2, 830,956.01

TOTAL DE EGRSOS:
85, 552,225.44.

Acta No. 26-8-2017 Sesión Ordinaria.

En el Municipio de Santa Cruz de El Seibo, Provincia El Seibo, República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo exactamente las 10:38AM, se reunieron en el salón de sesiones el concejo de regidores.

Estuvieron presentes los regidores **Sr. Pablo Chalas, Presidente; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Vicepresidente; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz. Encontrándose ausentes los regidores Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, ambos sin excusa, y la Dra. Marina Canela De la Cruz, con previa excusa.**

Todos asistidos por la Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma, secretaria del concejo de regidores, quien suscribe la presente acta. Encontrándose ausente el Alcalde Municipal, Lic. Juan Reynaldo Valera Castillo, sin previa excusa.

Comprobando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria.

Lectura del Acta anterior No. 18-6-2017.

El Sr. Presidente la sometió al concejo con la salvedad de que si hay que hacerle alguna enmienda se le haga en la próxima sesión. **Y fue aprobada por los regidores Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz, y con la ausencia de los regidores Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y la Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz.**

Solares:

Se le dio lectura del oficio enviado por el departamento de Catastro, firmado y revisado por el Alcalde Municipal, el Jurídico y el Encargado de dicho departamento, ellos remiten 14 solicitudes en traspaso de arrendamientos y los beneficiados son:

1- La Señora Annie Virginia Medina P. Portadora de la cedula No.025-0028772-3, residente en la C/ Juana Saltitopa No.48 Mirador Sur, solicita al Honorable Ayuntamiento Municipal y a la Sala Capitular el Traspaso del Contrato de Arrendamiento del solar No.52/2010, por compra que esta hiciere al Sr. Bernardo D. Mercedes, mediante acto de venta de fecha 8/12/2012 dicho solar tiene una medida de 10 MTS de frente por 18 MTS de fondo con una extensión 180 MTS cuadrado ubicado en la C/ Orlando Mazara Mirador Sur con sus colindantes al Norte: C/Orlando Mazara, Al Sur: Su fondo, Al Este: Pura cortes y Al Oeste: Solar Egido.

2 -La Señora Katty S. Robles P. Portadora de la cedula No.031-0365166-1, residente en la C/ 1 primera No.16 Arroyo Hondo en Santiago de los caballeros, solicita al Honorable Ayuntamiento Municipal y a la Sala Capitular el Traspaso del Contrato de Arrendamiento del solar No.87/2014, por compra que esta hiciere al Sr. Juan M. Toro P. Dicho solar tiene una medida exacta de 450 MTS cuadrado con sus colindantes Al Norte: Rosa M. Vda. Toro, Al Sur: José J. Paniagua, Al Este: Su fondo y Al Oeste: Su frente C/ Cecilio Nieto Las Quinientas.

3-El Señor Julio Antonio Ramírez Zorrilla, portador de la cedula No. 025-0047208-5, residente en la C/ Fray Luis Oregui El Rincón solicita al Honorable Ayuntamiento Municipal y a la Sala Capitular el Traspaso del contrato del solar No. 95/1998, del Sr. Juan Antonio Zorrilla, por compra que este hiciera a los herederos por medio de acto de venta, dicho solar tiene una medida de 8 MTS de frente por 15 MTS de fondo con una extensión de 120 MTS cuadrados ubicado en la C/Fray Luis Oregui con sus colindantes Al Norte Solar del municipio, Al Sur: Maribel Zorrilla, Al Este: Su frente C/ Fray Luis Oregui y Al Oeste: Cementerio Municipal.

4-El Señor Francisco Adriano Cruz, portador de la cedula No. 025-0031851-0, residente en la C/ Simón Bolívar No.37 Los Cajuiles, solicita al Honorable Ayuntamiento Municipal y a la Sala Capitular el Traspaso del contrato del solar No. 101/2003, del Sr. Francisco Calderón, por compra que este hiciera por medio de acto de venta de fecha 26/03/2017, dicho solar tiene una medida actual de 16 MTS de frente por 9 MTS de fondo con una extensión de 144 MTS cuadrados, con sus colindantes Al Norte: Francisco de Jesús, Al Sur: Sra. Seneida, Al Este: C/ Simón Bolívar y Al Oeste: Virgilio Peralta.

5-**La Señora Kirsy Antonia Mota De M**. portadora de la cedula No. 093-0025911-7, residente en la C/ Rogelio Oscreo P. No.16 del Municipio de Haina residente, solicita al Honorable Ayuntamiento Municipal y a la Sala Capitular el **Traspaso del Contrato del solar No.31/2005**, de la Sra. Clara Elena Mota P. portadora de la cedula No. 025-0020187-2, residente en la C/ Amado Chahin Las Quinientas, por compra que esta hiciera mediante acto de venta de fecha 27/6/2017 la parte dicho solar que compre tiene una medida de 10.65 MTS de frente por 16 MTS de fondo con una extensión de 170.40 MTS cuadrados con sus colindantes al Norte: Maestro Tita, Al Sur: Daniel Pichardo, Al Este: Vinicio Peralta y Al Oeste: Clara Elena Mota P. este solar es parte atrás con un callejón de 2MTS de ancho de entrada el contrato de clara Elena Mota P. Tendrá una medida de 10 MTS de frente por 16.30 de fondo con una extensión de 163 MTS cuadrados con sus colindantes Al Norte: Maestro Tita, Al Sur: Sra. Dolores Mercedes, Al Este: Sra. Kirsy y Al Oeste: Su frente a la C/ Amado Chahin.

6-**La Señora Elusinda Nieves Laureano**, portadora de la cedula No.025-0030045-0 y La Señora Andrea Laureano portadora de la cedula No.028-0107363-2, residente ambas en el barrio Ginandiana en la C/ 15, solicitan al Honorable Ayuntamiento Municipal y a la Sala Capitular el Contrato de un solar, por compra que le hicieran mediante acto de venta a la Sra. Martina Laureano portadora de la cedula No. 025-0004853-9, dicho solar tiene una medida de 8.70 MTS de frente por 9 MTS de fondo con una extensión de 78.30 MTS cuadrados con sus colindantes Al Norte: Callejón, Al Sur: Su Fondo, Al Este: Su Frente a la C/15 y Al Oeste: Sra. Martina Laureano.

7-**Los Jóvenes Ambiorix B. De La Cruz M**. portador de la cedula No. 402-00259505-5, Oscar E. De La Cruz M. portador de la cedula No. 402-2165290-8, y Nuris De La Cruz M. portadora de la cedula No. 025-0038430-6, residentes todos en la C/ Arzobispo Noel No.14 en El Retiro, El Seibo, solicitan al Honorable Ayuntamiento el Traspaso del solar de su madre, María C. Morales, por donación que hace a sus hijos, igualmente su padre Diomedes De La Cruz. El SOLAR TIENE UNA MEDIDA DE 10 mts DE FRENTE POR 14 DE FONDO ÓSEA 140 MTS cuadrados según contrato No.34/92, el cual queda cancelado por el nuevo contrato, los linderos son: Al Norte: Suc. De Francisco Gautreaux, Al Sur: Manuel José, Al Este: Su fondo, y Al Oeste: Su frente a la calle Arzobispo Noel.

8-**Maltha Mercedes Puente R**. portadora de la cedula No.025-0005824-9, Leandro Yoselin Feliciano Ruiz, portador de la cedula No. 025-0037724-3, Leandro J. Feliciano Ruiz portador de la cedula No.025-316671-2, residentes en la calle 26 de Febrero No.1 Los Cajuiles, El Seibo, solicitan al Honorable Ayuntamiento el Traspaso del solar de su madre Carmen M. Ruiz y Jiménez, quien falleció según acta de defunción. El Contrato de Arrendamiento a nombre de su madre, era el 110/68 y según él y ratificación de medida, tiene 12 MTS de frente por 20 MTS de fondo, total 240 MTS cuadrados con los linderos, Al Norte: Olimpia Gonzales, Al Sur: Solar del Municipio, Al Este: Su frente C/ 26 de febrero, y Al Oeste: Ignacio Lorenzo.

9-**Norkis Núñez Marte,** portador de la cedula No. 025-0025451-7 **y Aida Altagracia Aquino V.** portadora de la cedula No. 001-0699502-0, residente ambos en la calle Alicia de Castro Los Cajuiles El Seibo, solicitan el Traspaso del solar de Francisco Rijo, por compra que le hicieran, según acto de venta, el mismo tiene una medida de 9.50MTS de frente, por 18.90 MTS de fondo con un área total 179.55 MTS cuadrados, y con los linderos Al Norte: Señora Silvia, Al Sur. Señor Meme, Al Este: Su fondo y Al Oeste: su frente a la C/ Alicia de Castro.

10- **Norkis Núñez Marte,** portador de la cedula No. 025-0025451-7 **y Aida Altagracia Aquino V.** portadora de la cedula No. 001-0699502-0, Domiciliado ambos en la calle Alicia de Castro No. 29 Los Cajuiles El Seibo, solicitan al Ayuntamiento Municipal el Traspaso del solar de Lourdes Tavera, por compra que le hicieran a los herederos según acto de venta y acto de notoriedad, el Contrato No.03/1986, con una medida de 10 MTS de frente por 20 MTS de fondo ósea 200 MTS cuadrados con los linderos Al Norte: Carmen Brujan, Al Sur. Solar Egido, Al Este: Su frente a la C/ Alicia de Castro y Al Oeste: Su fondo.

11-**Pablo Polanco Sánchez,** portador de la cedula No. 026-007728-0 E Ingrid Y. Guerrero de P. portadora de la cedula No. 025-0005253-1, residente en la C/ Julio Dalmasi No.38 Los Hoyitos, El Seibo, solicitan al Honorable Ayuntamiento el Traspaso del solar de Natividad, Jesús, Elena, Arcadio y María Altagracia según contrato No.5/2009, con una medida de 12 MTS de frente por 21.50 MTS de fondo, ósea un total de 258 MTS, con los linderos. Al Norte: Agencia Alba, Al Sur: Gabriel Silvestre, Al Este: Su frente a la C/ Dr. Teófilo Hernández y Al Oeste: Agencia Alba.

12-**Yahaira Lugo Constanzo,** portadora de la cedula No. 025-0037729-2, residente en la calle Fidel Ferrer, barrio Cañada Francisca, solicita al Honorable Ayuntamiento el Traspaso del Contrato de la Sra. Fani Rijo Febles, el Contrato No.253/88, el cual tiene una medida de 11.40 MTS de frente por 22.70 MTS de fondo ósea un total de 258.78 MTS cuadrados con los linderos Al Norte: Agustina Scroggins, Al Sur: Su sucesores de Gregorio Álvarez, Al Este: Su frente a la calle Fidel Ferrer y Al Oeste: Su fondo.

13-**Yahaira De La Cruz,** portadora de la cedula No.025-0039848-8, residente en la C/ Prolongación Gastón F. Deligne No.100 barrio Puerto Rico, El Seibo, solicita al Honorable Ayuntamiento el Contrato de Arrendamiento del solar, el cual tiene una medida de 6.60 MTS de frente por 21.50 MTS de fondo, ósea 141.90 MTS cuadrados, con los linderos, Al Norte: Bercio, Al Sur: Sucesores de Jacoba, Al Este: Su frente a la C/ Prolongación Gastón F. Deligne, Al Oeste: Su fondo.

14-**Gladis M. Mojica,** portadora de la cedula No. 025-0035620-5, residente en Ginandiana C/ 15 No.85 detrás del Play, solicita al Honorable Ayuntamiento, el Contrato de Arrendamiento de un solar que compro a la Señora , Gladis Mercedes Hernández, dicho solar amparado en el Contrato No.77/94 en una medida adicional al lado de 9 MTS de frente y 24 MTS de 3 de fondo, ósea 216 MTS cuadrados, el Contrato de Gladis María Mercedes Hernández, tendrá una medida de 12.70 metros de frente por 24 metros de fondo, ósea 304.80 metros cuadrados los colindantes de mojica son Al Norte: Su fondo, Al Sur: El play, Al Este: Gladis M. Mercedes, Al Oeste: Miguel Ant. Mercedes. los linderos de Gladis M. Mercedes son Al Norte: Su fondo, Al Sur: Malta Mercedes, Al Este: Mercedes y Al Oeste: Gladis Mojica.

El Sr. Presidente pregunta a los regidores si tienen algo que decir al respeto, pues estando todos de acuerdo, lo someto al concejo las 14 solicitudes de Traspaso, y fueron aprobados por los regidores. **Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz, y con la ausencia de los regidores Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y la Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz.**

Correspondencia del Sr. Pablo Mota Maldonado, portador de la cedula No. 025-0026175-1, solicita una ayuda en materiales de construcción ya que en su humilde hogar cuando llueve le filtra el agua, la ayuda consiste en 8 fundas de cementos y 1metro y ½ de arena itabo, la cotización es de RD$ 4,030.00.

El Sr. Presidente sometió al concejo lo solicitado por el Sr. Pablo Mota Maldonado, y fue aprobado por los regidores **Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz, y con la ausencia de los regidores Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y la Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz.**

Correspondencia de la Sra. María Gisela Peralta, cedula 025-0006164-9, solicita que le rebajen el pago de los impuestos del contrato de arrendamiento Nº.152/97, el monto es de RD$13,200. Pesos, dicho solar está ubicado en la calle 4, del sector del Ginandiana, de esta ciudad, el cual mide11 metros de frente por 24 metros de fondo, con una extensión superficial de 264 metros cuadrados, con los siguientes colindantes. Al Norte. Papito Villa, al Sur: Señora amada, al Este: Su frente a la calle 4., al Oeste. Su fondo.

El Sr. Presidente motiva dicha solicitud y dice que la Sra. **María Gisela Peralta,** quiere que le sea rebajado el pago de los impuestos del Contrato de Arrendamiento, ya que no cuenta con esa cantidad para dicho pago. Les pregunto regidores están de acuerdo con que se le rebaje un 50% , los regidores responden que sí, pues lo someto al concejo y fue aprobado por los regidores **Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz, y con la ausencia de los regidores Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y la Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz.**

Correspondencia de la Federación Gregorio Luperon, fundada el 10 de Abril del 2010, Felipe de Jesús Hernández Presidente, Aludes Joseph Secretario y Julio Daniel Rojas M. Asesor para los asuntos ***Luperonianos,*** les presentan la solicitud formal luego de ser aprobada por la 3era Asamblea Ordinaria, celebrada en la fecha en el centro comunal de la Higuera, la solicitud

de tomar en cuenta el nombre del Patriota Gregorio Luperon para que su nombre sea dada a la calle identificada con el No. 5 del sector de Colinas Don Guillermo, igual solicitamos la asignació merecida para honrar al Pastor Máximo Mercedes con la calle solo identificada con el No.4. También nos permitimos solicitar de su buena voluntad a fin de que el ex alcalde Municipal del municipio de El Seibo Prof. Leovigildo Mota sea honrado con su nombre en la calle que hoy se identifica con el No.3 del sector Ginandiana.

El Sr. Felipe Hernández motiva dicha solicitud y dice: Le estoy agradecido, por poner en agenda esta solicitud, ya que las autoridades anteriores han sido mezquina al no reconocer el Patriota Luperón en El Seibo, y será en el día de hoy donde se reconocerá ese patriota que nos liberó del yugo haitiano y recuperó la Independencia Nacional que encarábamos los trinitarios, será reconocido igual agradecemos que nos tomen en cuenta al Pastor Máximo Mercedes en nombre de la raza posible ayudo arreglar dos calles, pero mucho agradecemos de ustedes que se tome en cuenta la solicitud a plenitud de los hechos también con relación al fallecido Mota Lizardo,Sindico Municipal de este Ayuntamiento de El Seibo, en adicción a esa solicitud esperando el favor de ustedes, nos gustaría como Seibanos que se tome en cuenta también al regidor que estuve sentado ahí el Sr. José Tejada, se ha ido a destiempo, ya que el sector de Ginandiana solo están marcados los números y que se tome en cuenta al regidor Ramón Chireno (Tolin) igual aquel Sindico Rubén Darío Sepúlveda, y para los miembros de regidores la Sr. Mercedes Margarita Sepúlveda que no se ha tomado en cuenta todavía aunque sabemos que hay una que dice que son 10 años para ponerle el nombre de una calle, y aquel hombre que se inspiró y le canto unas de las mejores canciones a las mujeres Seibanas, Seibanito al Sr. Danny Mercedes, y nos gustaría que ustedes regidores tomaran en cuenta esta solicitud para que estas personas de El Seibo sean homenajeada

El regidor Rivera pidió la palabra y dijo que felicitan a la Federación y la comisión Gregorio Luperon por la iniciativa que ellos han tomado. Esa misma iniciativa la tubo el Señor Adolfo Zaldívar, en la gestión pasada, de que personalidades que ellos entendían que debían llevar sus nombres para ponerla en calles, por esa razón se creó una comisión de personas, donde estaba en representación de los regidores quien les habla, el señor Casado Díaz y el señor Zaldívar por su iniciativa. **Resulta** que nosotros le hemos puesto nombre a calles con que tienen esos números, y esa que ellos solicitan la No. 5 tiene el nombre del fallecido **Geraldo Apolinar Aquino,** y la No.4 no recuerdo el nombre que tiene, pero cuál ha sido la dificultad, y porque la comisión ha parado precisamente por eso nosotros aprobamos ponerle el nombre a las calles y como no las rotulamos las personas le siguen llamando de la misma forma, con esa mimas ignorancia a veces hasta se repiten. Después de eso el difunto Carlos Velera Castillo atreves del congreso trajo una ley, también logro que se nombraran algunas calles con los nombres de funcionarios del Cuerpo de Bomberos, pero que resulta, como no tienen las rotulaciones de lugar no vale la pena, vamos ampliar esa comisión y vamos a ir a ver si nos pueden financiar las rótulos de las calles, a demás de nosotros tomando en cuenta para ampliar la comisión y recogemos un gran número, porque hay como 20 calles que tienen proyecto, ósea calle proyecto, estamos de acuerdo que deben tener nombres de gentes meritorias, y nosotros debemos actual de una forma tal que la prosperidad se nos tome en cuenta. Por ejemplo hay una calle que se la teníamos guardada a una ilustre Seibana como fue **Hilda Gautreaux,** primer mujer que fue presidente de un partido **MPD,** que lucho en la Revolución del 65, **la calle Asonante,** pero no hemos podido hacer los contactos con los familiares para hacerle un gran acto en memoria de esa ilustre Seibana que rescató al Seibano Mazara de las lomas cuando fue asesinado por las fuertes tiranías. En ese sentido nosotros celebramos la iniciativa de ustedes, pero tenemos que buscar otra calle, porque ya esa están ocupadas y aprobadas por otros nombres aquí en el concejo, es una buena iniciativa, yo lo que creo es que debemos discutir la ampliación de la comisión para ver si podemos conseguir financiamiento para la rotulaciones de las calles.

La regidora Irene Martínez pidió la palabra y dijo: con relación a lo expresado por el regidor Rivera con respeto a lo de algunas calles, hay un sin números de personas importantes y la solicitud que hace la Federación debería traer una biografía y así estar bien edificado, lo depositan aquí y ya nosotros sabemos todo de ellos.

El regidor Rafael De La Cruz, pidió la palabra saluda a los regidores y al público que nos acompaña hoy. Miren con relación a la solicitud que acabamos de recibir, nosotros por nuestra parte lo vemos con buenos ojos, nosotros entendemos que aquí en nuestra provincia de El Seibo que es

una provincia tan vieja hay muchas personas que son meritorios no solo de que una calle lleve su nombre sino que sean reconocidos por sus logros, por los beneficios que han dejado a esta ciudad y en muchas de las ocasiones de manera desinteresada, porque horita se mencionó el nombre de una persona que dio mucho beneficio a cambio de nada, y en ese entonces los regidores eran honoríficos y nosotros entendemos que es una buena iniciativa, mas sin embargo, tenemos una situación que el regidor Rivera menciono, hay resoluciones ya emitidas por la gestión pasada en donde se le asigna el nombre a una calle y que, por el problema de la rotulación, no es posible que eso se le asigne, entonces no podemos incurrir en un error y asignarle el nombre de una persona meritoria a una calle que ya se le haya asignado anteriormente, nosotros le vamos a pedir de manera formal al concejo de que esta situación sea enviada a comisión y que dicha comisión haga un levantamiento no solo a esas personas que son meritorias que fueron mencionada para ser tomadas en cuenta, como esas personas hay muchos más munícipes distinguidos que merecen que una calle de este pueblo lleven su nombre, pues nosotros le solicitamos a esa comisión que haga un levantamiento para ver las calles que están aprobadas por el concejo, que están señalizadas por un número o por un proyecto. La solicitud nuestra es que, esa solicitud que estamos conociendo hoy sea enviada a comisión para hacer un levantamiento, para no entrar en confrontaciones.

El regidor Héctor Rivera, propone **Primero:** Que se mantenga la comisión que existía anteriormente, que ha hecho un buen trabajo, y que además de eso se amplié la comisión, y que, creo que la regidora Martínez podía ser parte de esa comisión, y se podría incluir al Sr. Melanio Casado Díaz, Zaldívar y quien les habla, salvo que otros de los compañeros tenga la inquietud de participar, hagamos el trabajo, y despojamos la inquietud del regidor Rafael De la Cruz de lo que teníamos contemplado.

El Sr. Presidente tomó la palabra y dijo: ya escuchada la exposición del regidor Rafael De la Cruz, el regidor Rivera plantea que la comisión sea integrada por él, la regidora Martínez, Felipe Hernández, Casado Díaz, Adolfo Zaldívar, y yo propongo al regidor Rafael De la Cruz, ya eso revisaría las resoluciones para no entrar en contradicciones con otra, vamos a someterla al concejo, y fue aprobado por los regidores **Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz, y con la ausencia de los regidores Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y la Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz.**

Turno de los regidores:

Turno de la regidora Irene Martínez. Ella informa que la Sra. Irene Altagracia Castro Ciprian, la cual está presente trajo una correspondencia solicitando una ayuda económica.

Se le dio lectura a dicha correspondencia, la misma dice que es para compra de medicamentos, es una persona de escasos recursos y no le alcanza el dinero para costear sus medicamentos mensuales.

La regidora Irene Martínez le dice a la **Sra. Altagracia**, que ella hace una solicitud y trae una series de recetas, y de esos medicamentos que tomas constantemente debes hacer una cotización para ver a que monto ascienden, y así el Alcalde tenga una idea del monto que puede dar.

El regidor Rivera le aclara a la Sra. Altagracia que no puede ser una carga fija, permanente, es una ayuda una sola vez, ya que después piensan que es todos los meses, no se puede establecer una carga fija sin estar presupuestado, se le puede aprobar por un mes que pase al Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente tomó la palabra y le dice a la Sra. Altagracia que ya el regidor Rivera le explicó, voy a someter al concejo pasarle al Sr. Alcalde dentro de sus posibilidades con la salvedad de que es un solo mes. Y fue aprobado por los regidores **Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz, y con la ausencia de los regidores Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y la Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz**

Turno del Vicepresidente Sr. Víctor Ávila, el lo sede a la Sra. Aderis Puello Berroa

Se le dio lectura a la correspondencia de la Sra. Aderis Puello Berro, solicita una ayuda económica, ella realizarse una operación de emergencia, ya que la misma fue diagnosticada con Miomatosis Uterino Sangrado Uterino Disfuncional, soy madre soltera y persona de escasos recursos.

El Vicepresidente Víctor Ávila expresó, quisiera que el concejo tome en consideración a esa persona, está pasando por una situación muy delicada, y es de muy escasos recursos.

El Sr. Presidente tomó la palabra y sometió al concejo pasarle al Sr. Alcalde darle una ayuda económica dentro de sus posibilidades a la Sra. Aderis Puello Berroa, para el costo de una operación de emergencia ya que la misma fue diagnosticada con Miomatosis Uterino Sangrado Uterino Disfuncional. Y fue aprobado por los regidores. **Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz, y con la ausencia de los regidores Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y la Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz.**

El Sr. Presidente expresó que la Sra. María Luisa solicita una ayuda en materiales de construcción, de manera pues que lo voy a someter a consideración del Alcalde. Y fue aprobado por los regidores **Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Dr. Rafael Alberto De La Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz, y con la ausencia de los regidores Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes, y la Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz.**

No habiendo mas nada que tratar el Sr. Presidente declara concluida la sesión Ordinaria, hoy viernes que contamos a Cuatro (04) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo las 11:22AM.

Sr. Pablo Chalas.
Presidente del Concejo de Regidores.

Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma.
Secretaria del Concejo de Regidores.

Acta No.29-9-2017.

Sesión Extraordinaria.

En el Municipio de Santa Cruz de El Seibo, Provincia El Seibo, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo exactamente las 9:47 AM, se reunieron en el salón de sesiones el concejo de regidores.

Estuvieron presentes los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Presidente, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán, Vicepresidente; Sr. Pablo Chalas; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes; Ing. Irene Martínez De la Cruz; Dr. Rafael Alberto De la Cruz, encontrándose ausentes los regidores Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Licda. Juana María Guzmán Díaz y el Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz.**

Todos asistidos por la Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma, Secretaria del Concejo de Regidores, quien suscribe la presente acta, encontrándose ausente el alcalde municipal Lic. Juan Reynaldo Valera Castillo.

Comprobando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria.

Punto Único:

Declarar en estado de Emergencia el Municipio de Santa Cruz de El Seibo.

El Sr. Presidente le pregunto a los regidores, si tienen algo que decir al respecto.

El regidor Rafael De la Cruz pidió la palabra y saluda a los regidores y dijo: nosotros ante el eventual impacto que tendrá el huracán en nuestro territorio, nosotros en esta ocasión entendemos que debimos adoptar medidas como gobierno municipal, y una de las medidas aparada en la ley que nos rige la ley 176-07, donde nos da facultad para nosotros autorizar al alcalde a que realmente haga lo que entienda pertinente en este sentido, entiendo que estamos en el deber de acudir a ese llamado, porque eso de una manera u otra va en beneficio a la población, creo que no podemos ser mezquinos que tenemos que tomar las medidas antes y en ese sentido, entiendo que debemos autorizar al alcalde para que el con los controles que deben establecerse conjuntamente con él, y con la participación de todos los ediles pues le hagamos frente a este siniestro que está por llegar, creo que si nos impacta serán muchas las necesidades que habrán de originarse, pero nosotros debemos de tomar como punto de partida el que por lo menos tenemos la voluntad y el deseo, de que si enfrentar las situaciones que habrán de llegarnos. De manera pues que nosotros entendemos muy atinada esta sesión, y que se declare en estado de emergencia al municipio de El Seibo.

El regidor Pablo Chalas pidió la palabra y expreso, que el regidor Rafael De la Cruz dijo en su participación, y debemos destacar también que el ayuntamiento municipal, el concejo de regidores, especialmente hemos adoptado esta medida para que la población no se sienta desprotegida, que sepa que hay un ayuntamiento y un concejo de regidores que le estamos asistiendo, ya en el día de ayer por disposición del Alcalde el cuerpo de bomberos ya fue dotado de los equipos necesarios, para trabajar en lo que es la poda de árboles, asistir a los diferentes sectores del municipio de El Seibo y estaremos a la disposición en la manera de las posibilidades.

El regidor Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, hace presencia en el salón de sesiones, siendo las 110:00 AM.

La regidora Irene Martínez De la Cruz, pidió la palabra y saluda a los regidores y dijo: en vista de que se avecina un fenómeno natural, nuestro país está en la mira según las estadísticas se dice que uno de los más terribles que ha pasado. Estamos reunidos para aceptar las decisiones que tenga el Alcalde de acuerdo a lo que es la ley municipal donde le da a el libre albedrio a manejar los fondos necesarios para socorrer al pueblo, nosotros le pedimos al pueblo a la vez cordura, apoyarnos como vecinos, como amigos, hermanos que somos, de una comunidad muy unida, solidaria, y estar alerta y pendientes a cualquier evento que se nos presente. Hago un llamado al Alcalde, que nosotros estamos en disposición de equipo que él quiera formar y para darle apoyo a la comunidad de El Seibo, a nuestra provincia y esperemos que esto no se salga de las manos.

El regidor Víctor Ávila pidió la palabra y dijo: estamos aquí de pies dispuestos a combatir este fenómeno que se acerca, Dios quiera y se devuelva, según hemos visto es fuerte, les digo a la

ciudadanía que se lleven de los organismos de lugar, las cosas materiales se compran, cuidemosno, pedirle a Dios que tenga contemplación con nosotros, solo él puede hacerlo, estamos dispuestos a ayudar como miembro del municipio y como regidor también, muchas gracias.

El regidor Francisco Álvarez pidió la palabra saluda a los presentes y da las gracias a los regidores, seguido dice que ve con buena fe de que nos hayamos reunidos para tratar de declarar **En estado de Emergencia El Municipio,** y le queremos hacer un llamado al alcalde Valera y nosotros como regidores estamos integrados en los diferentes barrios llevándoles la información para que así ellos puedan integrarse específicamente las asociaciones comunitarias deben estar pendiente para darle la mano amiga, a cada persona que ellos entiendan a los no videntes, a las embarazadas, a los niños, y que nosotros como regidores nos podamos integrar, no solamente aprobar El Seibo de que esta estado de Emergencia, sino también integrarnos en los diferentes barrios más vulnerables para nosotros poder ayudar, tenderle una mano amiga a las personas que lo necesitan. Así que le pedimos a la población que se integren, asociaciones, agradecer al presidente del concejo por haber tomado en cuenta en esta iniciativa.

El Sr. Vicepresidente Héctor Bienvenido Rivera pidió la palabra y dijo: asumo las exposiciones de cada uno de los compañeros regidores, pienso que debemos declararnos en **Sesión Permanente para utilizar nuestro liderazgo en beneficio de la comunidad,** en otro orden estamos planteando darle poderes al Alcalde conjuntamente con los regidores pueda asumir un 20% de la cuenta de inversión hacer puesto a cualquier tipo de eventualidad que se presente y en caso de que el Sr. Alcalde derogue mas de esos fondos lo informe y justifique al concejo de regidores que se utilizaron mas de esos fondos establecidos en el 20% de la cuenta de inversión que es la cuenta que tenemos activa en estos momentos para que el gobierno municipal en su función esencial es darle felicidad y bienestar a sus munícipes, y nosotros como parte del gobierno municipal tenemos que estar preocupados por el bienestar de nuestra población y fundamentalmente en momentos como este de desastres naturales. En ese sentido como vamos a declararnos en sesión permanente si hay que hacer otro tipo de acción tendente para facilitar dependiendo el impacto que cree huracán, como vamos a estar en sesión permanente en el camino vamos resolviendo cualquier dificultades que se vaya dando, pero lo que no podemos es dejar que el gobierno municipal actué en este momento de desastre en el Municipio de El Seibo.

El Sr. Presidente tomo la palabra y dijo: después de escuchar al vicepresidente **Rivera** creo que está debidamente debatido el tema, vamos a declarar en Estado de Emergencia el Municipio de El Seibo, dando poder al Alcalde y al concejo de regidores de adoptar todos los medios necesarios y dar uso a la cuenta de inversión, sin sobrepasar el 20% de diva cuenta, si usa más del 20% debe justificar dichos gastos y declararnos en sesión permanente el concejo de regidores. Someto al concejo de regidores el unto único. Y fue aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Presidente, Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán, Vicepresidente; Sr. Pablo Chalas; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes; Ing. Irene Martínez De la Cruz; Dr. Rafael Alberto De la Cruz, encontrándose ausentes los regidores Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Licda. Juana María Guzmán Díaz y el Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz.**

No habiendo mas nada que tratar el Sr. Presidente declara concluida la Sesión Extraordinaria hoy miércoles seis (6) del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo las 10:20 AM.

Ing. Sigfrido Escorbores Inirio
Presidente del Concejo de Regidores

Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma
Secretaria del Concejo de Regidores

Acta No.30-9-2017.

Sesión Extraordinaria.

En el municipio de Santa Cruz de El Seibo, Provincia El Seibo; República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo exactamente las 10:06 AM, se reunieron en salón de sesiones el concejo de regidores.

Estuvieron presentes los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Presidente; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán, Vicepresidente; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz**, encontrándose ausente los regidores ausentes los regidores; **Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz**, sin previa excusa.

Todos asistidos por la Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma, Secretaria del Concejo de Regidores, quien suscribe la presente acta, encontrándose ausente el Alcalde Municipal Lic. Juan Reynaldo Valera Castillo, sin previa excusa.

Comprobando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria.

Punto Único:

Autorizar a los abogados Orlando Manuel Acosta Villa, Cándido Alburquerque y Roberto Silverio, darles los poderes necesarios para que actúen en nombre del ayuntamiento municipal de El Seibo, a los fines de hacer todas las diligencias con relación al Embargo de que es objeto este ayuntamiento.

El Sr. Presidente les pregunta a los regidores si quieren decir algo, de lo contrario lo someto al concejo.

El regidor Héctor Rivera pidió la palabra y dijo: que ese poder influya a una demanda al Banco de Reservas por violación a la ley, con relación al Embargo que ha sido objeto este Ayuntamiento de que no está establecido por el tribunal constitucional en la ultima resolución que emano, de que el estado era embargable, sin embargo esta institución este ayuntamiento es parte del estado dominicano y por consiguiente, está violando la ley, por consiguiente yo entiendo que esa demanda debe ir mas allá.

El regidor Pablo Chalas pidió la palabra y corrobora con lo expresado por el regidor Rivera, yo creo que si el ayuntamiento debe instalar una demanda en contra del Banco de Reservas y es bueno que la población sepa que el concejo de regidores es el único que está facultado a otorgar poderes a ese equipo de abogados integrado por Orlando Manuel Acosta Villa, Cándido Alburquerque y Roberto Silverio, que ahí no solamente ha imperado el tráfico de influencia, nosotros entendemos que ahí pudiera ver hasta persecución política porque el nuevo alegatos que presenta el Lic. Cándido Alburquerque de que supuestamente al Dr. Guillermo Nolasco cuando intento también embargar la cuenta del ayuntamiento mediante una certificación decía que no que las cuentas son embargables, y este abogado que he establecido esta demanda al ayuntamiento porque según ellos el ayuntamiento no le ha dado a un grupo de personas las prestaciones laborales , a diferencia de la gestión pasada, que hay muchas personas pertenecieron a la gestión actual, que todavía no han conseguido sus prestaciones laborales y nosotros emplazamos a cualquier persona que venga e investigue si se le está dando o no las prestaciones laborales, nunca nos hemos negado, y vamos a reiterar esto las veces que tengamos que hacerlo, el ejecutivo a través de su equipo económico nos solicito al concejo de regidores una transferencia de los fondos del 4% salud-genero y educación, RD$1,30000,000.00 pesos para el pago de las prestaciones laborales, se ha pagado una suma considerable es muy bueno tener el poder político, tener todos los estamentos así, si es bueno, nosotros vamos a seguir denunciando el pueblo está paralizado, el ayuntamiento está paralizado por la irresponsabilidad de algunos que tienen la cuenta embargada, y es bueno que la población sepa que a eso se ha prestado el ejecutivo del Banco del Reservas de la República Dominicana, muchas gracias.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra y expreso: Después de escuchar la ex ponencia de ambos regidores, a la propuesta solo queda y estoy de acuerdo que la autorización a los abogados Orlando Manuel Acosta Villa, Cándido Alburquerque y Roberto Silverio que actúan en nombre del ayuntamiento darle los poderes a los fines de hacer todas las diligencias con relación al embargo de que es objeto este ayuntamiento. Y que también incluya una demanda al Banco de Reservas, los que estén de acuerdo con esta posición que levanten la mano, y fue aprobado por los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Sr. Pablo Chalas; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes; Ing. Irene Martínez De la Cruz; Dr. Rafael Alberto De la Cruz, y con la ausencia los regidores Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Licda. Juana María Guzmán Díaz y el Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz**

No habiendo mas nada que tratar el Sr. Presidente declara concluida la Sesión Extraordinaria, hoy Jueves Catorce (14) del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 10:06 AM.

Ing. Sigfrido Escorbores Inirio
Presidente del Concejo de Regidores

Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma
Secretaria del Concejo de Regidores

Sesión Extraordinaria.

Acta No. 31-9-2017.

En el municipio de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo exactamente las 10:12 AM, se reunieron en el salón de sesiones el Concejo de Regidores.

Estuvieron presentes los regidores **Ing. Sigfrido Escorbores Inirio, Presidente; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán, Vicepresidente; Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, encontrándose ausente los regidores; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz, sin previa excusa.**

Todos asistidos por la Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma, Secretaria del Concejo de Regidores, quien suscribe la presente acta, encontrándose ausente el Alcalde Municipal Lic. Juan Reynaldo Valera Castillo, sin previa excusa.

Comprobando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria.

PUNTO ÚNICO:

Conocer el horario de la Asamblea y la cantidad que se asignarán en el presupuesto participativo.

El Sr. Presidente tomó la palabra y explica que el equipo económico solicita el 21% para la aplicación del presupuesto participativo, el cual en un consenso generalizado hemos llegado a un acuerdo que debemos de aprobarle un 20%, cualquier compañero regidor que quiera tomar la palabra con respecto a eso que lo haga ahora sino lo sometemos directamente.

El Vicepresidente Héctor Rivera, pidió la palabra y planteo que aparte de discutir el porcentaje de los fondos, nos ajustemos a crear las comisiones, porque esa agenda hay que elaborarla el ejecutivo con nosotros los regidores, que se discutan con él, y con el gerente financiero para la aplicación de la agenda, y la segunda: que se cree otra comisión que sea la que le de seguimiento al presupuesto, o trabajar conjuntamente con el equipo económico en la asignación de los montos, que trabaje con ellos no solamente en la intensión, sino en la elaboración del mismo.

El regidor Pablo Chalas pidió la palabra y dijo: después del debate que hubo en el día de ayer aquí en la oficina del concejo, el regidor Francisco Álvarez planteaba de que se debe diseñar un horario para las asambleas del presupuesto participativo, pero que en las asignaciones que se hicieron en la elaboración del presupuesto participativo pasado, que esta vez esas comunidades sean tomadas en cuenta, y que nosotros podamos participar, podamos ver que es lo que realmente se está haciendo porque tampoco queremos caer que por capricho de uno, o de algunos que pongan obras que no se corresponden con la verdad. Esa es la posición de nosotros.

El Sr. Presidente tomo la palabra y dice: después de escuchar la exposición del regidor del vicepresidente Rivera y el regidor Chalas, aparte de lo que se había establecido que es conocer el horario de la asamblea y la cantidad que se le asignará al presupuesto participativo, el vicepresidente dice: **que debemos de sacar dos comisiones de regidores una para la aplicación de la asignación y la otra para darle seguimiento a las diferentes actividades. Los que estén de acuerdo con que se saque el 20% 40% para el presupuesto participativo, y además con lo planteado por el Vicepresidente Héctor Rivera,** que levanten la mano, y fue aprobado por los regidores Ing. Sigfrido Escorbores Inirio; Lic. Héctor Bienvenido Rivera Guzmán; Licda. Juana María Guzmán Díaz; Sr. Pablo Chalas; Sr. Víctor Lorenzo Ávila De la Cruz, y con la ausencia de los regidores; Sr. Francisco Antonio Álvarez Mercedes; Dr. Rafael Alberto De la Cruz; Dra. Gladis Marina Canela De la Cruz; Ing. Irene Martínez De la Cruz.

No habiendo mas nada que tratar el Sr. Presidente declara concluida la Sesión Extraordinaria hoy Jueves Catorce (14) de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo las 10:48 AM.

Ing. Sigfrido Escorbores Inirio
Presidente del Concejo de Regidores

Sra. Carmen Mayte Ciprian Ledesma
Secretaria del Concejo de Regidores